

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Resolución de 01/07/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al nombramiento de los miembros integrantes de la comisión de valoración del concurso singularizado de méritos (CSM EDC 1/2022) para la provisión de puestos vacantes en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2022/6469]**

Se emite la presente resolución de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 74/2002, de 14 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo (DOCM 60, de 17/05/2002).

El objetivo de la misma es la constitución de la comisión de valoración que tiene como finalidad evaluar los méritos de las personas concursantes, así como interpretar y resolver las cuestiones que se deriven de la convocatoria y efectuar la propuesta de adjudicación de los puestos convocados.

La selección de las personas integrantes de la comisión de valoración se ha llevado a cabo atendiendo a las funciones desempeñadas en sus actuales puestos de trabajo, a su profesionalidad y consolidada experiencia en la Administración, dotando a la misma de un carácter plural y composición multidisciplinar, lo que garantizará el estricto cumplimiento de la normativa aplicable al proceso selectivo.

Por todo ello, y conforme a lo dispuesto en la base octava de la Resolución de 18/05/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM. núm. 101 de 26/05/2022), por la que se convoca concurso singularizado de méritos CSM EDC 1/2022, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha resuelto:

Primero: Dar publicidad al nombramiento de los miembros integrantes de la Comisión de Valoración del concurso singularizado de méritos CSM EDC 1/2022 convocado por Resolución de 18/05/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

La misma se conformará con las siguientes personas:

Titulares:

Presidencia: D<sup>a</sup> Eva María Pinés Martín

Secretaría: D. Diego del Pozo González

Vocalías por la Administración:

D<sup>a</sup> Eva María Fernández Gracia

D. Pedro Rodrigo Vázquez

Vocalía en representación de las organizaciones sindicales:

D<sup>a</sup> Teresa Ortiz Serrano (en representación de CCOO)

Suplentes:

Presidencia: D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez Aguirre

Secretaría: D<sup>a</sup>. María Perlina Benito

Vocalías por la Administración:

D. Sebastián Miralles Conde

D<sup>a</sup> Reyes Matamala Ortega

Vocalía en representación de las organizaciones sindicales  
D. José Luis García Moreno (en representación de CSIF)

Segundo: Todas las personas que conforman la Comisión de Valoración estarán sujetas a lo establecido en los artículos 23 y 24, sobre abstención y recusación, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Toledo, 1 de julio de 2022

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes  
ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ

---